



Blanca Alcalá Ruiz
Informe Legislativo
Segundo Año de Ejercicio, LXV Legislatura

Blanca Alcalá Ruiz
Informe Legislativo
Segundo Año de Ejercicio, LXV Legislatura

Estoy convencida de que es el tiempo de las mujeres, quienes contribuimos de una manera más activa y con mayor responsabilidad hacia un México más justo y próspero, para todas y todos.

Contenido

Presentación

1. Oposición constructiva, pesos y contrapesos

1.1. En defensa de la democracia de nuestro país

2. Resultados legislativos

2.1. Balance por periodo

3. Legislando en favor de las mujeres

3.1. Grupo de trabajo por la igualdad sustantiva

3.2. 3 de 3 contra la violencia

4. Asuntos presentados

4.1. Iniciativas presentadas

4.2. Asuntos aprobados

4.3. Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas

4.4. Intervenciones en tribuna

5. Actividades en comisiones

5.1. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

5.1.1. Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género.

5.2. Comisión de Transparencia y Anticorrupción

5.3. Comisión de Hacienda y Crédito Público

5.4. Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

6. Diplomacia parlamentaria

- 6.1. Asistencia a la 19ª Asamblea Plenaria del Parlamento de las Américas y 14º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género
- 6.2. Participación en la XXIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea

7. Participación en foros, seminarios, mesas redondas

8. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI

- 8.1. Fortaleciendo puentes con los mexicanos en el exterior
- 8.2. Encuentros con la comunidad mexicana en Estados Unidos
- 8.3. Frente Amplio Por México

9. Vinculación con el estado de Puebla

- 9.1. Giras de trabajo

Presentación

La labor legislativa tiene como propósito atender las necesidades y demandas de la sociedad mexicana, garantizar el funcionamiento de las instituciones del Estado y las condiciones para promover el desarrollo del país, el bienestar de las familias, y dar plena vigencia a los derechos fundamentales de todos los mexicanos.

Mi trabajo como representante popular se ha orientado a presentar propuestas viables, propiciar consensos, defender causas, pensando siempre en el bien colectivo. Y en hacer del ejercicio de la política la actividad que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas y su convivencia en sociedad.

Asimismo, como integrante de una legislatura paritaria, mi trabajo ha tenido como eje la responsabilidad y firmeza para avanzar en la agenda de la igualdad que demandan las mujeres y grupos tradicionalmente poco representados o excluidos de nuestro país.

En el balance se presentan los argumentos que dieron origen al posicionamiento y votaciones para aprobar o rechazar adecuaciones al marco legal de nuestro país. Destaco las razones en aquellos asuntos que consideramos contrarios al buen desempeño de las instituciones de México y que, por su alcance, resultan regresivos en los derechos a la salud, a la vivienda, al trabajo digno y a la seguridad de la población, entre otros.

México atraviesa una etapa compleja, la tercera alternancia en el Gobierno de la República muestra una visión cortoplacista, lo cual ha ocasionado el estancamiento de muchos sectores y rezago de otros. El impacto en el largo plazo se estima será de graves consecuencias, y con alcances diferenciados en los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Los registros parlamentarios dan cuenta de los resultados alcanzados durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Esto ha exigido de la más alta responsabilidad para respaldar las modificaciones al marco jurídico nacional que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias mexicanas, teniendo siempre presente a las originarias y residentes del estado de Puebla.

En el Grupo Parlamentario del PRI y la Alianza Va por México, seguiremos impulsando las reformas y acciones que detengan los efectos de una política errática, y que reorienten el rumbo del país hacia el bienestar y desarrollo de merecen los mexicanos.

Con compromiso

Blanca Alcalá Ruiz
Diputada Federal

1. Pesos y contrapesos: el papel de la oposición

La teoría de los llamados “pesos y contrapesos” fue creada por el filósofo y jurista francés Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu en el siglo XVIII. Sus fundamentos se utilizaron en el diseño de las estructuras estatales y de distribución de competencias después de la Revolución francesa de 1789. Su aportación a los regímenes democráticos repercute hasta nuestros días.

Las sociedades contemporáneas han adoptado a la democracia representativa como su sistema político. En ella, los pesos y contrapesos son importantes para establecer los límites que un poder o función tiene o pretende tener respecto a otro, evitando el abuso sobre los otros poderes.

Desde el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, el Grupo Parlamentario del PRI y los grupos integrantes de la Alianza Va por México, hemos asumido un papel estratégico en la defensa de las instituciones, frente a las recurrentes iniciativas y actos que atentan contra el equilibrio de poderes y el federalismo.

Durante el año que se informa, el debate se centró, entre otros temas prioritarios, [en evitar la transferencia operativa y administrativa de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional](#); impedir el desmantelamiento del Instituto Nacional Electoral; respaldar el funcionamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI); así como el respeto a las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, [esta última](#), uno de los tres poderes del Estado mexicano.

[En tal virtud, con fecha 3 de septiembre del 2022 emití mi voto en contra de los dictámenes que pretendían avalar la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional; así como el relativo a la reforma constitucional que pretendía el debilitamiento del Instituto Nacional Electoral, en sesión de fecha 6 de diciembre de 2022.](#)

[En cuanto a la transferencia operativa de la Guardia Nacional, si bien el grupo mayoritario en ambas cámaras aprobó el decreto correspondiente, en abril del 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\) concluyó el análisis de las impugnaciones formuladas por senadoras y senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, en contra del decreto e Invalidó el traslado a la Secretaría de la Defensa Nacional del cúmulo de facultades orgánicas, administrativas, presupuestales y directivas de la Guardia Nacional, al considerar que el artículo 21 constitucional establece expresamente que dicha corporación será un ente civil y que su adscripción, así como la determinación de sus acciones, planes y programas, corresponden a la secretaría del ramo de la seguridad pública, en este caso, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.](#)

[Estoy convencida de que el trabajo legislativo, también implica el votar en contra e interponer los recursos legales necesarios para detener la aprobación e inicio de vigencia de reformas lesivas para el sistema democrático y la división de poderes.](#)

Su trámite legislativo (discusión inmediata con dispensa de trámites) incumplió el proceso parlamentario, lo cual impidió el estudio adecuado de la iniciativa presentada, violentando el marco jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos e ignorando el ejercicio de Parlamento Abierto que la misma cámara había realizado. Dicha Iniciativa fue aprobada en esta misma fecha y remitida al Senado, como Cámara revisora.

Con relación al tema es importante señalar que, de manera previa a la presentación y aprobación de esta iniciativa del Ejecutivo, existían más de 87 Iniciativas de reforma tan sólo a la Ley General de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales; dos de ellas de mi autoría, que deberían ser motivo de estudio y, en su caso, redactar a partir de su análisis, una nueva propuesta que retomara el interés de los legisladores, así como las sugerencias de expertos, académicos, autoridades electorales y ciudadanos interesados en su abordaje.

Por haber incurrido el Congreso de la Unión en graves violaciones al proceso legislativo, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en sesión de fecha 22 de junio de 2023 declaró, por nueve votos contra dos, la invalidez total del decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Al respecto, las bancadas, en voz de sus coordinadores, habían expresado la relevancia del tema para la vida democrática de México y sostenían el rigor que merecía cualquier cambio dada la especificidad de la materia y considerando, además, que el país enfrentaría en tan sólo unos meses el inicio del proceso electoral 2024; proceso que traerá la renovación del Poder Ejecutivo Federal, del Congreso de la Unión, nueve gubernaturas, renovación de tres congresos locales, y 1821 presidencias municipales y alcaldías en el país.

Así también y ante la preocupación manifestada por la ciudadanía, acompañamos sus movilizaciones en todo el país e impulsamos y organizamos la realización de foros y debates intra y extramuros del Congreso de la Unión. Fuimos firmes en la argumentación y en las votaciones que impidieron la aprobación de la reforma constitucional.

El 13 de noviembre del 2022 tuvo lugar la primera manifestación en defensa del Instituto Nacional Electoral. Meses después, el 13 de febrero de 2023, el interés ciudadano se volvió a demostrar en otra marcha ciudadana, en defensa de la democracia y sus instituciones.



2. Resultados legislativos

En el segundo año de Ejercicio Legislativo, he refrendado mi compromiso de impulsar las reformas legales e institucionales que permitan mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Asimismo, frente a la grave crisis de desigualdad y, desafortunadamente, de violencia que viven muchas mujeres en la mayoría de las entidades federativas, durante el periodo que se informa fortalecimos el trabajo del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, sosteniendo diversas reuniones de trabajo y encuentros con colectivos de mujeres de la sociedad civil, en un diálogo respetuoso y constructivo.

En este contexto emití mi voto a favor, anteponiendo siempre el interés colectivo en diversas reformas promovidas desde los distintos grupos parlamentarios. Asimismo, con una visión federalista e inserta en el contexto global, voté en contra de reformas que pudieran limitar el desarrollo nacional, afectar las instituciones del país o los logros alcanzados en los últimos años.

Al participar en cada reunión de Comisiones Ordinarias o Sesión del Pleno, he estado consiente de que cada debate y votación debe tener, como fin último, el bienestar de la población.

Como lo sostienen los tratadistas Juárez Martínez y Amo Rodríguez, la ausencia de un verdadero diálogo ha tenido como resultado la crisis civilizatoria, entre otros conflictos que vivimos actualmente. Estoy convencida de que el diálogo es la mejor herramienta para construir acuerdos.

En este contexto, durante este ejercicio legislativo fueron aprobados 225 asuntos por el Pleno de la Cámara de Diputados: De todos ellos, **216 fueron respaldados por mi Grupo Parlamentario** para asegurar el acceso a la justicia; avanzar en la paridad de género: fortalecer la seguridad pública, especialmente de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; proteger a los adultos mayores; y garantizar los derechos políticos de los mexicanos residentes en el exterior.

Entre los asuntos aprobados, me permito destacar los siguientes:

- ✓ La expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que homologa los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos.
- ✓ Reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar la impartición de justicia con perspectiva de género, enfoque intercultural y asignar recursos presupuestales suficientes para implementar alertas de género para prevenir la violencia.

En este mismo ordenamiento, se aprobó sancionar a la persona que, con la intención de causar un daño a la mujer, ejerza violencia o sufrimiento hacia sus hijos, provocando violencia indirecta.

✓ Asimismo, a efecto de inhibir y en su caso sancionar con severidad a los agresores, se tipificaron de manera específica en el Código Penal Federal las lesiones ocasionadas utilizando ácido u otras sustancias corrosivas.

✓ Modificaciones a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para garantizar una participación equitativa de las mujeres en la ciencia.

✓ Reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de garantizarles el derecho a la salud.

✓ Por otra parte, para incorporar a las organizaciones de personas mexicanas radicadas en otros países al sector social de la economía como forma de organización social, aprobamos reformas a la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

✓ En materia de salud, aprobamos reformas y adiciones a la Ley del Seguro Social para contemplar a las personas que trabajan de manera independiente o por cuenta propia.

✓ En otro tema, para garantizar la pensión a los hijos adoptados, aprobamos cambios a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

✓ Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, aprobamos reformas a la Ley Federal del Trabajo, a efecto de garantizar por lo menos seis días de vacaciones en forma continua después del primer año de trabajo.

✓ Por otra parte, aprobamos reformas a la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres para fomentar que, a través de la Política Nacional en Materia de Igualdad, se garantice el pago de una remuneración a trabajos de igual valor para mujeres y hombres.

Las modificaciones descritas son una muestra del trabajo legislativo para atender temas sensibles en los hogares mexicanos.

Balance por periodo

Asuntos aprobados durante el Primer Periodo Ordinario

Reformas a leyes existentes	91
Reformas constitucionales	3
Aprobación de nuevas leyes	4
Decretos	10

Asuntos aprobados durante el Segundo Periodo Ordinario

Reformas a leyes existentes	100
Reformas constitucionales	4
Aprobación de nuevas leyes	3
Decretos	10

3. Legislando en favor de las mujeres

Si bien existen avances importantes en la materia, como las reformas a nuestra Carta Magna concretadas en los últimos años para garantizar la paridad de género en las candidaturas federales y locales, así como las reformas que precisan el derecho de la ciudadanía para ser votada en condiciones de paridad y observar el principio citado en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos, entre otras reformas importantes, éstas se invisibilizan cuando los derechos de las mujeres se ven vulnerados, cuando su seguridad no está garantizada y son objeto de violencia en todos los ámbitos de su vida.

En este contexto cabe tener presentes las palabras del secretario general de las Naciones Unidas, en su mensaje del Día Internacional de la Mujer en el año 2017, durante el cual se refirió a la igualdad de género como un elemento central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan mundial acordado para hacer frente a los desafíos que enfrentan muchas naciones. El Objetivo 5 del plan plantea específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, siendo fundamental para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible”.¹

A seis años de esta declaración, las mujeres en México siguen en pie de lucha y aún lejos de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento, por lo que es esencial redoblar esfuerzos para acercarse a los objetivos de la Agenda 2030.

Al respecto, legisladoras de todos los grupos parlamentarios hemos asumido el compromiso de proteger los derechos humanos de las mujeres, teniendo como eje la igualdad sustantiva.



¹ <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2017-03-08/secretary-generals-written-message-international-women%E2%80%99s-day>

3.1. Grupo de trabajo por la igualdad sustantiva

Con la participación plural de legisladoras continuamos impulsando reformas para garantizar el pleno respeto de los derechos de las mujeres, teniendo como uno de sus ejes la igualdad sustantiva. Destaca la aprobación de las siguientes reformas:

- A la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de establecer el registro de deudores alimentarios morosos.
- A la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, diversas reformas a efecto de:
 - Sancionar la violencia ejercida a través de un tercero o interpósita persona, como la ejercida hacia alguno de los cónyuges a través de los hijos (violencia vicaria).
 - Impulsar la creación y equipamiento de los Centros de Justicia para Mujeres, así como precisar en el mismo ordenamiento el concepto de violencia familiar.
 - Prohibir la posibilidad de enajenación o aprovechamiento de los bienes de la sociedad conyugal para el beneficio de las personas agresoras de mujeres, adolescentes y niñas.
- Al Código Penal Federal para tipificar las lesiones ocasionadas con el uso de ácido o sustancias similares.
- A la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Ley del Banco de México, con el objeto de aplicar el principio de paridad de género en los nombramientos de las Juntas de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del Instituto de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Banco de México, así como del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa fortalecimos nuestros trabajos y, de manera destacada, tendimos puentes con diversas organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención de temas de género y prevención de la violencia, enriqueciendo el trabajo parlamentario.

Hago propicio este espacio para reconocer la valentía de compañeras legisladoras del Partido del Trabajo quienes, en el marco de la aprobación de la reforma constitucional 3 de 3 contra la violencia durante el mes de marzo, fueron objeto de presiones y amenazas para abstenerse de votar en favor de ésta, sin que estos actos las sometieran, por el contrario, las empoderaron.

Los avances logrados durante el presente año legislativo para fortalecer la paridad entre los géneros, así como la protección de mujeres niñas, niños y adolescentes son una muestra de que, cuando se antepone el interés de las y los mexicanos, podemos construir acuerdos en favor de quienes conformamos la mitad de la población.



3.2. Iniciativa 3 de 3 contra la violencia

Después de casi diez años de análisis, intercambio y construcción, el pasado 29 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional conocida como 3 de 3 contra la violencia, proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este decreto correspondió a la iniciativa suscrita de manera conjunta con mis compañeras diputadas, Aleida Alavez Ruiz, Lilia Aguilar Gil, Karla Yuritz Almazán Burgos, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Amalia Dolores García Medina, María Clemente García Moreno, Salma Luévano Luna, Mariana Erandy Nassar Piñeyro, Elizabeth Pérez Valdez, Ana Karina Rojo Pimentel, María Rosete Sánchez, Gabriela Sodi, Julieta Vences Valencia, de los grupos parlamentarios de MORENA, del Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática.

Contribuir a la aprobación de esta reforma constitucional, representa avanzar en el sentido correcto para recuperar la ética en la política y en el servicio público, mejorar la justicia, reducir la inseguridad y la violencia, en beneficio de todos los mexicanos y de manera particular para las mujeres, en un país donde siete de cada diez han sufrido algún tipo de violencia.

Cabe señalar que, por su trascendencia, la reforma constitucional requirió un arduo trabajo que inició en el primer año de ejercicio legislativo y continuó hasta marzo del presente año, cuando en una jornada nocturna logramos estructurar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La iniciativa fue presentada en la sesión de la Cámara de Diputados de fecha 8 de marzo de 2023 y aprobada por su Pleno en sesión del día 30 de ese mismo mes, con el respaldo de la totalidad de los grupos parlamentarios.



Esta trascendental reforma dispone la suspensión de derechos para ocupar cualquier cargo de elección o para ser nombrado en cargo, empleo o comisión en el servicio público, por tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, o violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades o tipos, o bien, por tener sentencia firme como persona deudora alimenticia en situación de mora.

Esta reforma constitucional es un parteaguas que reivindica, desde el inicio de su vigencia, la ética en la política y en el servicio público, y actualiza los requisitos y características de idoneidad y elegibilidad, cambiando los estándares de la responsabilidad pública e institucional y permeando a diversos grupos. Es decir, tendrá un impacto positivo en la reducción de la violencia.

La iniciativa "3 de 3 contra la Violencia" tiene como antecedente la iniciativa ciudadana propuesta por diversos colectivos de mujeres de la sociedad civil, las Constituyentes MX, en el año 2020, la cual fue considerada en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral en el año 2021, cuyo objetivo consistió en otorgar garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.²

El 28 de octubre de 2020, en sesión general, los consejeros del Instituto Nacional Electoral aprobaron esta propuesta impulsada por activistas, defensoras y colectivas feministas, como Las Constituyentes Feministas, quienes explicaron que los aspirantes a una candidatura deberán firmar un documento "bajo protesta de decir verdad y de buena fe" con tres criterios:

1. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme, por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado y público.
2. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme, por **delitos sexuales**, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
3. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme, como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, y que no cuente con un registro vigente en algún padrón de deudores.

Es importante señalar que en observancia de los lineamientos citados, el INE emitió el 26 de mayo de 2021 la Resolución INE/CG514/2021, donde canceló el registro de tres candidaturas.

Cabe destacar que, de la mano con colectivos de mujeres, impulsamos y logramos que la Minuta "3 de 3 contra la violencia" fuera aprobada en la última sesión del Senado de la República en fecha 29 de abril y, posteriormente, por 29 congresos locales.

En seguimiento al proceso legislativo, en sesión de la Comisión Permanente de fecha 24 de mayo del presente año, se realizó la declaratoria de aprobación del decreto por parte de 23 congresos locales, por lo que se remitió al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por otro lado, 6 Congresos Estatales comunicaron la aprobación del decreto en fecha posterior a la realización de la declaratoria, lo cual fortalece el respaldo a esta importantísima reforma.

La 3 de 3 contra la violencia inició su vigencia formal el 30 de mayo, y deberá aplicarse a partir del proceso electoral del 2024.

² <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115101/CGor202010-28-ap-9Gaceta.pdf>

4. Asuntos presentados

4.1. Iniciativas presentadas

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.

Objetivo:

Incluir en los requisitos para ser diputada, diputado, senadora o senador, no haber sido sentenciada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, como persona deudora alimentaria morosa, delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía.

Objetivo:

Otorgar precios justos a los productores por encima del equilibrio del mercado y garantizar precios justos a los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa a tarifas especiales de conservación a visitantes no nacionales.

Objetivo:

Aumentar de 13 a 15 años la edad de los menores para no pagar por el derecho al acceso de los museos propiedad de la Federación y administrados por la Secretaría de Cultura. Permitir que los museos establezcan una tarifa especial de conservación a visitantes no nacionales durante los periodos de mayor afluencia.

- ✓ Proyecto de decreto que expide la Ley General de Juventudes y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Objetivo:

Establecer la concurrencia de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para reconocer a las personas jóvenes como titulares de derechos y garantizar el pleno ejercicio de los mismos en todos los órdenes de gobierno; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional de las personas jóvenes y crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Personas Jóvenes.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante.

Objetivo:

Agregar en el principio de representación proporcional y en los sistemas de listas proporcionales una circunscripción extraterritorial. Establecer que todas las listas regionales estarán conformadas de acuerdo con el principio de paridad, encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley General de Población, en materia de derechos políticos de mexicanos en el exterior.

Objetivo:

Contemplar las acciones necesarias para promover la participación activa y pasiva de las personas mexicanas residentes en el extranjero, en los procesos electorales.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Objetivo:

Establecer que las dependencias o entidades podrán destinar recursos para la operación de los programas que deberán estar sujetos a reglas de operación, cuyo monto se fijará aplicando al total de los recursos asignados al programa, el porcentaje correspondiente a la mitad del crecimiento económico proyectado en el marco macroeconómico del año en el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 64 Bis del Código Penal Federal.

Objetivo:

Incorporar como autores o partícipes de delito, a quienes por omisión permiten que su o sus trabajadores cometan uno o varios delitos señalados.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Abrogar la figura del arraigo y sustituir la figura de la prisión oficiosa por prisión preventiva justificada, la cual podrá ser solicitada de manera fundada por el Ministerio Público.

- ✓ Proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del natalicio de Gilberto Bosques Saldívar, por celebrarse el día 20 de julio de 2023.

Objetivo:

Reconocer las aportaciones del diplomático mexicano durante la Segunda Guerra Mundial.

- ✓ Proyecto de decreto que deroga los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal.

Objetivo:

Derogar la disposición relativa al hijo que fuere adulterino y disposición relativa a hijo incestuoso, eliminando figuras que vulneran la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.

- ✓ Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Objetivo:

Sancionar el uso de documentación falsa ante el Instituto Nacional Electoral, cuando se solicite el cambio de domicilio con la intención de votar en una elección que no le corresponde.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.

Objetivo:

Incluir, como delito contra la administración de justicia realizado por servidores públicos, el omitir o abstenerse injustificadamente de realizar la investigación de un hecho delictuoso, así como negar injustificadamente la calidad de víctima o bien obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación.

- ✓ Proyecto de decreto que adiciona los artículos 47 Bis I y 47 Bis II a la Ley de Aguas Nacionales.

Objetivo:

Obligar el tratamiento de aguas residuales por parte de las empresas que administren fraccionamientos de tipo residencial, habitación popular, industrial, residencial campestre y granjas.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Determinar que la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos ambientales.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.

Objetivo:

Regular como actos de comercio las operaciones contratadas a través de plataformas digitales. Asimismo, que el Código de Comercio se aplica a los contratos mercantiles de las plataformas digitales.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Prever que toda persona tiene derecho a un trabajo digno, libre de violencia e incluyente, por lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.

Objetivos:

Disponer que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan brindar un servicio que garantice la protección de los derechos humanos de las personas pasajeras, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, mujeres en periodo de embarazo y lactancia, así como de las personas adultas mayores.

Precisar que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura.

- ✓ Proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Objetivo:

Fortalecer la asignación de recursos suficientes, etiquetados y debidamente evaluados, que permitan crear las condiciones para que las policías municipales tengan un papel más decisivo en la reducción de la violencia e incidencia delictiva.

4. 2. Asuntos aprobados

- Decreto que expide la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Expedir una nueva ley en la materia, que contemple la posibilidad para que los gobernadores de una o más entidades federativas puedan solicitar al Ejecutivo Federal el establecimiento de horarios estacionales, estableciendo comisiones de trabajo entre las dependencias federales y de las entidades federativas solicitantes, a efecto de resolver sobre la procedencia.

- Decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a las mujeres violentadas, para que sus agresores no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.

Objetivo:

Suspender los derechos para ocupar cualquier cargo de elección o para ser nombrado en cargo, empleo o comisión en el servicio público, a quien cuente con sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, o violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades o tipos, o bien, por tener sentencia firme como persona deudora alimenticia en situación de mora.

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de instruir el anexo transversal anticorrupción.

Objetivos:

Incorporar en los anexos transversales los destinados de manera específica al combate a la corrupción. Asimismo, incluir las previsiones de gasto correspondientes a combatir la corrupción dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

Objetivo:

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como las normas, bases y principios que armonicen y homologuen su organización, funcionamiento y procedimientos.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia anticorrupción.

Objetivo:

Determinar que el proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá las previsiones de gasto que correspondan a la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Disponer la suspensión de derechos para ocupar algún cargo de elección o cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público, a quienes ejerzan violencia física, sexual o sean deudores alimentarios (3 de 3 contra la violencia).

4.3. Propositiones con punto de acuerdo presentadas.

Los puntos de acuerdo presentan una postura y exhorto en torno de algún tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión o la Comisión Permanente asuma una postura institucional.

Se considera que los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control legislativo respecto a la Administración Pública Federal o de las entidades federativas, toda vez que este instrumento está orientado a exhortar a acatar alguna disposición o desarrollar alguna acción gubernamental.

Conforme a lo anterior, con el objeto de canalizar planteamientos de grupos ciudadanos y atender problemáticas que requieren una atención inmediata por parte de instancias de la administración pública federal o estatales, presenté 9 proposiciones, destacando las siguientes:

- ✓ Por la que se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.
- ✓ Por la que se exhorta a la CNDH y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a interponer la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 698 aprobado el 28 de septiembre por el Congreso de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del 2022 en el Periódico Oficial de dicha entidad.
- ✓ Por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a suspender los incrementos anunciados por la SICT a las tarifas en 2023 en autopistas de cuota federal, así como los anunciados a las tarifas eléctricas y de gas LP.
- ✓ Por la que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas a implementar una estrategia de atención y solución a la inseguridad del estado y sus municipios.
- ✓ Por la que se exhorta a la PROFECO a iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico.

- ✓ Por la que se condena las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la CDMX.
- ✓ Por la que se exhorta a las fiscalías y procuradurías estatales, a crear fiscalías especializadas que atiendan el delito de feminicidio y delitos por razones de género.
- ✓ Por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, para que realicen acciones en materia de prevención y erradicación del acoso escolar.
- ✓ Por la que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, remita un informe detallado sobre el estado que guarda la infraestructura hospitalaria del Sector Salud e informen por qué no se han ejercido los recursos del programa de mantenimiento de infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.4. Intervenciones en tribuna

- Intervención durante la sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Legislativo. 1º de septiembre de 2022.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=0ecbfadc-6625-4a45-be5464661b34f3b7&detalle=1f262c67-fab1-49b4-8675-617cd10f3b12>

- Posicionamiento a favor del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 20 de octubre de 2022.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=66a21a33-8df6-4dc3-85bd3b857f03ce76&detalle=b6f9873a-ccab-4027-8373-baebe1c7c71b>

- Posicionamiento en contra del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. 8 de noviembre de 2022.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=6ea3911f-46ec-4454-b60ad57d1ee2375b&detalle=439a0e26-7b53-40e6-8273-2dd9d8434e0c>



➤ Intervención en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 8 de diciembre del 2022.

➤ <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=58219e07-93ed-4fb0be3d-b2895aaa4dc0&detalle=7361e030-d682-4b4a-8354-8e7682ef97cc>

➤ Durante la sesión solemne para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez y Gilberto Bosques Saldivar. 13 de diciembre de 2022.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=9eaf6c80-2a76-4165-a8e1f4622f4e1bd1&detalle=40167f86-b9d6-45aa-a276-79ac99f10bda>

➤ Posicionamiento en el marco de la discusión del dictamen de la Comisión y Gobernación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. 14 de marzo de 2023.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=36285ac7-ab13-45af-922c83a2bcea2cb0&detalle=7ba245f2-db8e-4de3-8aab-ecfa9196af9c>

5. Actividades en Comisiones

Las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno, entre sus funciones se encuentran las de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación, dentro del procedimiento legislativo que establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Su competencia corresponde, en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Su integración atiende a la pluralidad, especialización en las temáticas, así como la proporcionalidad que conforma la cámara y deben ser presentadas al pleno para su aprobación.

Cabe destacar que la conformación actual de la Cámara de Diputados, también se refleja en la integración de las comisiones, lo cual requiere de impulsar los consensos necesarios para avanzar en la aprobación de los asuntos turnados.

Durante este segundo año de ejercicio legislativo, he continuado como secretaria en las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, en la de Transparencia y Anticorrupción, así como en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, formo parte de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, en la que he venido asumiendo la presidencia de la misma.



5.1. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene entre sus actividades anuales más destacadas la estructuración del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal; la elaboración del Dictamen de la Cuenta Pública; proponer la declaratoria de las zonas de atención prioritaria; así como evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El trabajo en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha exigido y seguirá requiriendo de la mayor responsabilidad por parte de los legisladores del grupo parlamentario del PRI y la Alianza Va por México, ante la poca apertura de los legisladores del grupo parlamentario mayoritario para analizar posibles reasignaciones presupuestales y asignaciones para atender problemáticas sensibles para las familias mexicanas, como la entrega de medicamentos a niños con cáncer, la continuidad del programa de guarderías, los refugios para mujeres víctimas de violencia, y un presupuesto con perspectiva de género entre otros.

5.1.1. Subcomisión de Presupuesto con perspectiva de género

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son herramientas clave de las políticas públicas. Mediante la asignación y etiquetación de recursos públicos tienen como objetivo acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Contar con un presupuesto con perspectiva de género es importante no sólo porque muestra el compromiso del Estado en promover el empoderamiento económico de las mujeres, sino porque es un medio para compensar y remediar las desigualdades de género, así como una herramienta invaluable para incorporar esta perspectiva en la actividad gubernamental y en la vida pública.

A través de la esta subcomisión se fortalece el análisis de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mujeres y contribuir a la reducción de las desigualdades de género mediante los presupuestos públicos. Análisis que se aplica en los proyectos de dictamen que abordan esta materia.

En el año que se informa, la Comisión llevó a cabo tres reuniones ordinarias durante las cuales aprobamos 4 pre-dictámenes, con el objeto de precisar y transparentar la asignación de presupuestos con perspectiva de género. En tal virtud las previsiones de gasto para la igualdad sustantiva deberán incorporar dicha perspectiva de acuerdo con las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este esfuerzo cabe destacar la realización de una reunión con los equipos técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de revisar la metodología con la que se integra el Anexo 13, denominado "Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres", así como las mesas de diálogo sobre el Programa de Apoyo para las Mujeres Rurales (INSPIRA), y otra relativa a las asignaciones presupuestales en materia de salud materna, sexual y reproductiva.

5.2. Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Esta comisión tiene como atribución el análisis permanente del marco jurídico e institucional que permita prevenir, combatir y, en su caso, sancionar los actos de corrupción, así como promover la rendición de cuentas.

Como parte de las actividades realizadas durante el segundo periodo del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, hay que destacar el proceso de selección para la designación de los titulares de los órganos internos de control para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027 de 5 de los órganos autónomos del país a saber:

- Arturo Serrano Meneses, Fiscalía General de la República.
- Manuel Rodríguez Murillo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Perla Lizeth Torres López, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Alma Patricia Sam Carbajal, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Olivia Rojo Martínez, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El acuerdo correspondiente, resultado de un amplio proceso de selección, fue aprobado por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión de fecha 23 de abril de 2023.



5.3. Comisión de Hacienda y Crédito Público

Con relación a la atribución exclusiva de la Cámara de Diputados para ratificar el nombramiento del secretario del ramo en materia de Hacienda así como de los demás empleados superiores de esta dependencia, en sesión ordinaria de la comisión de fecha 6 de diciembre, se aprobó el dictamen relativo a la ratificación de los nombramientos de los CC. Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho dictamen fue aprobado por el Pleno en sesión de fecha 3 de diciembre de 2022.

En sesión de fecha 18 de octubre de 2022 la Comisión de Hacienda y Crédito Público, aprobó, en lo general y en lo particular, por 24 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto, las diputadas y diputados integrantes del GPPRI votamos en contra de dicho dictamen con la certeza de que era un paquete inercial que no modificaba las cargas ni los alcances de los ingresos tributarios, y que contempló un endeudamiento de más de un billón para complementar el gasto para el año fiscal 2023.

5.4. Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

Esta instancia legislativa se crea con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Así, como parte de sus atribuciones analiza la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas y emite las observaciones que estime viables. El Ejecutivo Federal, por conducto de la secretaría, podrá otorgar la garantía del Gobierno Federal a las obligaciones constitutivas de deuda pública de los estados y los municipios.

En este marco, durante este año legislativo convoqué al análisis de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, con el objeto de promover las reformas necesarias que permitan fortalecer el acceso a los servicios financieros de los municipios, así como prever la asignación de recursos para el mejoramiento de la seguridad.

En consecuencia, durante el segundo año de ejercicio legislativo sostuvimos dos reuniones de trabajo, la primera con los titulares de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco Nacional de Obras Públicas (BANOBRAS), maestro Fernando Renoir Baca Rivera y licenciado Jorge Mendoza Sánchez, respectivamente.

La segunda reunión, de seguimiento e intercambio, se concretó con el titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y funcionarios de la misma, a efecto de revisar la viabilidad de diversas adecuaciones de la ley de la materia.

Como resultado de estos trabajos se estructuró la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de accesibilidad de los municipios a servicios financieros, suscrita por las y los diputados Blanca Alcalá Ruiz, Xavier Azuara Zúñiga, Luis Alberto Martínez Bravo, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México; senadores Nuvia Mayorga Delgado, Minerva Hernández Ramos y Alejandro Armenta Mier, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Movimiento de Regeneración Nacional; integrantes de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dicha iniciativa tiene por finalidad crear las condiciones para promover el acceso de los municipios a los servicios financieros de las bancas de desarrollo y comercial, en condiciones competitivas y favorables, que contribuyan a su desarrollo y al de su población.

6. Diplomacia parlamentaria

La diplomacia parlamentaria surge como una respuesta a las nuevas dinámicas a nivel global, que promueven que los Estados nacionales interactúen en un mundo cada vez más interdependiente y conectado. En este marco, el papel de los congresos en las relaciones diplomáticas se enmarca en la necesidad de impulsar y poner en práctica nuevas estrategias de relacionamiento externo que complementen la función de la diplomacia tradicional.

Al respecto, tuve la distinción de ser designada por mi grupo parlamentario para integrar las delegaciones que participaron en los siguientes eventos:

- ✓ 19ª Asamblea Plenaria del Parlamento de las Américas y 14º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género.
- ✓ XXVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México
- ✓ XXIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos de los Grupos de Amistad con España, Canadá y Panamá.



7. Foros, seminarios, mesas redondas

El acercamiento con organismos ciudadanos, instituciones académicas, autoridades, a través de diversos espacios, fortalece el trabajo legislativo, al ampliar la visión con respecto a las problemáticas o situaciones que afectan a diversos sectores de la sociedad.

Estoy convencida de que el intercambio de experiencias y visiones fortalece el trabajo legislativo, por lo que continuaremos y consolidaremos estas actividades. Como parte de ello, tuve la distinción de participar en los siguientes eventos:

- Participación en el Foro: 3 de 3 contra la violencia, en el marco de la reforma constitucional, organizado por el Instituto Nacional Electoral.

Realizado el viernes 23 de junio de 2023.



8. Actividades en el grupo parlamentario del PRI

8.1. Fortaleciendo puentes con los mexicanos en el exterior.

Durante el presente año de ejercicio legislativo, impulsamos diversas acciones encaminadas a atender las problemáticas y demandas más sentidas de los migrantes mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica.

Al respecto, se asistió a la reunión de la comunidad mexicana residente en el exterior con legisladores mexicanos, convocada por el Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica (COLEFOM).

Tema: Participación política de las y los mexicanos residentes en el exterior: Avances y Retos para reivindicar sus derechos plenos.

8.2. Encuentros con la comunidad mexicana en Estados Unidos

Del 16 al 18 de septiembre sostuvimos una gira en la ciudad de Chicago que nos permitió sostener un encuentro con líderes migrantes. Lo anterior con la finalidad de conocer sus inquietudes ante la eliminación de recursos a los programas de atención a migrantes como el FAM y 3X1. Nos reunimos así también con Chuy García, miembro de la Cámara de Representantes por el distrito 4to en Illinois, y Jaime Lucero, presidente de Fuerza Migrante.

Participamos en la entrega de la presea "Sentimiento Migrante" a exgobernadores y líderes, convocada por los Clubes Unidos Guerrerenses del Medio Oeste.

El 21 y 22 de enero, en Los Ángeles California, sostuvimos un encuentro con liderazgos migrantes originarios de estados mayormente expulsores de migrantes con el propósito de generar sinergia en la construcción de una agenda de trabajo en favor de la diáspora mexicana.

Posteriormente, los días 17 y 18 de marzo, se realizó una gira de trabajo por diversas localidades de Los Ángeles, California, USA. Ello con el objetivo de impulsar la Agenda Pro Migrante, encaminada a la defensa de los derechos de migrantes residentes en aquel país, así como generar mecanismos de vinculación permanente con la comunidad mexicana migrante. De igual manera, se busca fortalecer el empoderamiento de liderazgos migrantes a través de la formación, capacitación y reconocimiento de militantes y simpatizantes priistas a través de la graduación de la primera generación de la Escuela de Cuadros-Campus Migrantes y la institución del Día de la Militancia Priista en el Exterior.